



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLÓN

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 2201

Quillón, 23 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

- La Resolución Exenta N° 1632 de fecha 24 de Agosto de 2011, que aprueba convenio, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y La Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Bio Bio.
- La Ley N° 18.695, **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese “**Convenio de Transferencia de Recursos, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, para la Ejecución del fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil**”, por un monto de \$ 3.000.000.- (Tres Millones de pesos).
2. La Municipalidad de Quillón, a través del Departamento de Salud Municipal, dará estricto cumplimiento a lo establecido en todos los puntos del presente convenio.
3. Remítase copia del presente Decreto y Convenio al Departamento de Salud Municipal de Quillón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



HÉCTOR MONSALVE CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAI ME CATALÁN SALDÍAS  
ALCALDE

JCS/HMC/YLF/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Encargada Programa CHCC.